**Apuntes ayudantía “El concepto de sociedad” Talcott Parsons**

Acción: la acción consiste en las estructuras y los procesos por medio de los que los seres humanos constituyen intenciones significativas y con mayor o menor éxito, las aplican a situaciones concretas” La acción humana es cultural debido a que los significados y las intenciones detrás de los actos se constituyen de acuerdo con sistemas simbólicos enfocados en el lenguaje.

Es muy importante entender que la teoría de Parsons se enfocará en la mantención y preservación de los sistemas, qué es lo que hace que los sistemas sociales se mantengan y evolucionen? qué se requiere para que sigan siendo así?

La realidad última refiere a lo que Weber llamó los problemas de significado; el mal, el sufrimiento y las limitaciones temporales de la vida humana. En definitiva, serán las ideas como representaciones simbólicas de las realidades últimas (dioses, ídolos, lo sobrenatural).

Luego, por ambiente físico orgánico Parsons se referirá a las exigencias impuestas por los ambientes a los individuos. Aquí entran las funciones biológicas de la respiración, nutrición y la eliminación, la locomoción y el procesamiento de información. Exigencias de los organismos con respecto a sus ambientes.

Para Parsons, la sociedad es “un tipo de sistema social, en cualquier universo de sistemas sociales, que alcanza el nivel más elevado de autosuficiencia como sistema en relación a sus ambientes.

Hay que entender que para Parsons las sociedades no aparecen como unidades compuestas de individuos sino como sistemas en abstracto.

El núcleo de una sociedad será el orden normativo a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Ese orden contendrá valores, normas y reglas que requieren de referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Además de eso, para sobrevivir, una comunidad social deberá mantener la integridad de una orientación cultural común compartida ampliamente; la base de su identidad societaria.



**Sistema cultural**

El problema funcional de la relación entre sistema social y cultural será que mediante el sistema cultural se realizará la legitimación del orden normativo de una sociedad. Los sistemas culturales justificarán los derechos y las prohibiciones que atañen a los miembros de la sociedad. Para Parsons, este factor será un principio evolutivo en la medida de que las sociedades más avanzadas tendrán una mayor diferenciación entre las estructuras de orden y los procesos culturales.

Parsons comentará que las bases de este sistema serán siempre, en cierto sentido, religiosas. Los patrones de valores culturales legitimarán el orden normativo de las sociedades, pero a su vez esa legitimación se basará en orientaciones religiosas.

**La personalidad**

La personalidad estará compuesta por la personalidad, el organismo conductual y el ambiente físico-orgánico. El principal problema funcional relativo a la relación del sistema social con el de personalidad implica el aprendizaje, el desarrollo y el mantenimiento, a través del ciclo vital, de una motivación adecuada para participar en patrones de acción socialmente controlados y evaluados. De vuelta, se espera que la sociedad satisfaga y recompense adecuadamente a sus miembros por medio de los patrones de acción. **Esta relación constituye la socialización** y el proceso mediante el cual los individuos se convierten en miembros de la comunidad societaria y mantienen su posición como tales.

Parsons dará algunos ejemplos de esto que serán el caso de los sistemas de parentesco que incluyen en ellos una relación entre factores orgánicos y psicológicos, se unen sistemas conductuales y de personalidad con las condiciones del ambiente físico. De ellos surge el hogar como unidad primordial de solidaridad en todos los sistemas sociales.

La personalidad también será la base de la política, en la medida de que las estructuras políticas se interesan por la organización de la acción colectiva para el alcance de metas significativas para la comunidad ya sea a nivel territorial o societal.

En conclusión, lo importante de la personalidad es la participación de los miembros en la sociedad, el logro de las metas de los individuos y la satisfacción de los servicios y actividades instrumentales de los individuos que varían según las etas y el ambiente.

**El organismo**

El organismo referirá a los problemas primordiales de los individuos, relacionados con el suministro de alimentos y abrigo y las necesidades generales de la vida orgánica en el mundo físico. Aquí aparece el concepto de tecnología como “la capacidad socialmente organizada para controlar activamente y alterar objetos del ambiente físico, con el fin de satisfacer alguna necesidad o algún deseo de los seres humanos.

De la tecnología surge la economía como referencia primaria del sistema social. La economía ordena los procedimientos tecnológicos en forma social, los ajusta y controla el interés. La organización tecnológica delimita a la sociedad del ambiente físico orgánico. En la economía uno de los problemas principales es la distribución.

**Autosuficiencia en la sociedad**

La comunidad societaria depende de un sistema superordinado de orientación cultural que, por encima de todo, es la fuente principal de legitimación para su orden normativo. Ese orden, a continuación, constituye la referencia más esencial de orden superior para los subsistemas políticos y económicos que se conectan directamente con la personalidad y los ambientes orgánico-físicos. En la esfera política, la prioridad del orden normativo se realza más agudamente en la función de la aplicación y en la necesidad de que las dependencias de la sociedad tengan cierto control sobre las sanciones impuestas por medio de la fuerza física. En la esfera económica, los procesos económicos en la sociedad deben controlarse institucionalmente. Ambos casos indican también la importancia funcional del control normativo sobre el organismo y el ambiente físico.

Una sociedad debe construir una comunidad societaria que tenga un nivel adecuado de integración o solidaridad y una posición distintiva de membrecía.

La autosuficiencia de una sociedad implica su institucionalización de una gama suficiente de componentes culturales, para satisfacer sus exigencias societarias de manera suficientemente buena.

Finalmente, la autosuficiencia implica un control adecuado del complejo económico tecnológico, de tal modo que el ambiente físico pueda utilizarse como base de recursos, en un modo equilibrado y con un fin. Este control está enlazado con el control político de los territorios y el control de la membrecía en relación al complejo residencia-parentesco.

La autosuficiencia de una sociedad es: “la función de la combinación equilibrada de sus controles sobre sus relaciones con esos cinco ambientes y de su propio estado de integración interna”